

Guadalajara, Jal., 8 de agosto de 2023.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, que nos acompañan en esta Segunda Sesión Extraordinaria del año 2023.

Agradezco su atención y asistencia a esta sesión de forma presencial, teniendo como sede las instalaciones del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales de Jalisco, el ITEI, y de manera remota las múltiples sedes de quienes integran esta Comisión.

Así, siendo las 12 horas con 4 minutos del día martes, 8 de agosto del año 2023, y antes de iniciar nuestra sesión, solicito de la manera más atenta al Secretario de esta Comisión, el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, que proceda con el pase de lista, la declaración de quórum legal y, en su caso, apertura de la sesión.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con gusto, Coordinador.

De conformidad con los términos de la convocatoria respectiva y, con fundamento en el artículo 61 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, procederé a desahogar el punto uno del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión, para lo cual pasaré lista, a efecto de verificar la existencia de quórum legal.

Por lo anterior, voy a llamarlos por su nombre y daré un tiempo razonable para escuchar su respuesta y que todos ustedes, que nos acompañan de manera remota, tengan tiempo de activar su micrófono.

Asimismo, y en atención a todas y todos los integrantes, me permito de manera respetuosa solicitar su apoyo verificando el nombre de usuario con el que aparecen en la plataforma digital, encender sus cámaras, así como solicitar el apoyo de todas aquellas personas que nos acompañan en representación de alguna comisionada o comisionado para que al momento del pase de lista proporcionen su nombre completo; lo anterior, con el objeto de facilitar el registro en la versión estenográfica y, posteriormente, para la realización del proyecto de acta que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia nos hará llegar de esta sesión.

Salvador Romero Espinosa.

Salvador Romero Espinosa: Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: El de la voz, Pedro Antonio Rosas Hernández.

Norma Julieta del Río Venegas.

Norma Julieta del Río Venegas: Presente. Hola a todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenos días, Comisionada.

Adrián Alcalá Méndez.

Laura Perla González: Buenos días. Laura Perla González, en representación del Comisionado Alcalá.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Buenos días, gracias.

Graciela Márquez Colín.

Jorge Ventura: Buenas tardes a todas y todos. Jorge Ventura, en representación de la doctora Márquez Colín, Presidenta del INEGI.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Muchas gracias. Bienvenido.

Lucía Ariana Miranda Gómez.

Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia.

Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez.

Teresa Dolz Ramos.

Hugo Alejandro Villar Pinto.

María del Carmen Nava Polina.

José Hernández: En representación de la Comisionada Nava, su servidor, José Hernández.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Bienvenido. Muchas gracias.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel.

Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel: Muy buenos días a todos.

Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias. Bienvenido, Comisionado.

Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu.

Paulina Elizabeth Compean Torres.

Luz María Mariscal Cárdenas.

José Martínez Vilchis.

Miguel Benavides Mejía: Buenas tardes. Miguel Benavides Mejía, en representación del doctor José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del INFOEM.

Gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Muchas gracias. Bienvenido.

María del Rosario Mejía Ayala.

Juana Inés Jiménez Perdomo: Buenas tardes. Juana Inés Jiménez Perdomo, en representación de la Comisionada Mejía Ayala.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Muchas gracias. Bienvenida.

Guadalupe Ramírez Peña.

Sharon Cristina Morales Martínez.

Daniela Arellano: Buenos días. Daniela Arellano, en representación de la Comisión Sharon Morales.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Bienvenida.

Muchas gracias.

Luis Gustavo Parra Noriega.

Sandra Ivette Razo de la Paz: Buenas tardes. Sandra Ivette Razo de la Paz, en representación del Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega, del INFOEM. 3

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Muchas gracias.

Bienvenida.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero.

Mariela del Carmen Huerta Guerrero: Presente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenas tardes.

Bienvenida, Comisionada.

Roberto Nava Castro.

Abbi Yaluth Castañeda: Buenas tardes. Abbi Yaluth Castañeda, Directora del Jurídico, en representación del Comisionado Roberto Nava.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Bienvenida.

Muchas gracias.

María de Lourdes Ortiz Basurto.

Horacio Díaz Quiñones.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Presente, querido Pedro. Un saludo a todas y a todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Un saludo, Areli. Bienvenida.

Muchas gracias.

Abraham Montes Magaña.

Abraham Montes Magaña: Presente. Saludo a todos y a todas.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos, estimado Coordinador General.

Karen Patricia Flores Carreño.

Ramón Alejandro Martínez Álvarez.

Esmeralda Isabel Ibarra Beas.

María Teresa Treviño Fernández.

Diana Jiménez: Muy buenas tardes. Diana Jiménez, en representación de la licenciada María Teresa Treviño, Consejera Presidenta del INFONL.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Muchas gracias.

Bienvenida.

Brenda Lizeth González Lara.

Brenda Lizeth González Lara: Presente. Saludos. Buen día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos, estimada Brenda. Buenos días.

María de los Ángeles Guzmán García.

José Luis Echeverría Morales.

José Luis Echeverría Morales: Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Ah, José Luis Echeverría. Excelente.

Bienvenido, Comisionado.

José Luis Echeverría Morales: Gracias. Buen día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buen día.

María Tanivet Ramos Reyes.

Karely Labastida: Buenas tardes. Karely Labastida, en representación de la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, del OGAIP Oaxaca.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Bienvenida.

Muchas gracias.

Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez.

Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Bienvenida, Comisionada.

Muchas gracias.

Rita Elena Balderas Huesca.

Rita Elena Balderas Huesca: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Rita, por ahí te mandé un mensaje de WhatsApp, a ver si tienes oportunidad.

Bienvenida, Comisionada.

Rita Elena Balderas Huesca: Ah, gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

José Anel Hernández Ávalos: Buenas tardes. José Anel Hernández Ávalos, en representación de la Comisionada Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman.

En breve se conecta.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Muchas gracias.

Bienvenido.

José Roberto Agundis Yerena.

Javier Marra Olea.

Javier Marra Olea: Presente. Buenas tardes.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenas tardes.

Bienvenido, Comisionado. Saludos.

Alejandra Vargas Vázquez.

Alejandra Vargas Vázquez: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buenas tardes. Saludos.

José Alfredo Solís Ramírez.

Gabriel Francisco Cortés López: Hola, buena tarde. En representación del Comisionado Solís, Gabriel Francisco Cortés López.

Buen día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Buen día. Se toma nota.

Muchas gracias.

Ana Cristina García Nales.

Gabriel Francisco Cortés López: La Comisionada se conecta en unos minutos, en tanto que lo hace, estoy en su representación, de igual forma, Comisionado. Gabriel Francisco Cortés López.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Excelente.

Se toma nota. Muchas gracias.

José Alfredo Beltrán Estrada.

Liliana Margarita Campuzano Vega.

Dulce Adriana Rocha Sobrevilla.

Me dicen que de la Comisionada Dulce Adriana, en el chat, se toma nota, Sugey Lara, tengo entendido, Sánchez Lara, perdón. Se toma nota entonces.

Luis Adrián Mendiola Padilla.

José Alfredo Corona Lizárraga.

José Alfredo Corona Lizárraga: Presente, Comisionado.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Presente. Bienvenido.

Muchas gracias.

Carlos Fernando Pavón Durán.

Gabriela Alejandra Estrella Herrera: Buenas tardes. Soy Gabriela Alejandra Estrella Herrera, en su representación.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Se toma nota. Bienvenida.

Muchas gracias.

Samuel Montoya Álvarez.

Samuel Montoya Álvarez: Muy buenas tardes. Saludos desde Zacatecas.

Presente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Saludos. Bienvenido, Comisionado.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

Se toma nota, en el chat, Raúl Díaz está en representación de la Comisionada Fabiola Gilda Torres Rodríguez.

Y Nubia Coré Barrios Escamilla.

Nubia Coré Barrios Escamilla: Muy buenos días a todas y a todos. Nubia Barrios, presente. Zacatecas.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Bienvenida, Comisionada.

Muchas gracias.

Le informo, Coordinador, que una vez pasado la lista, le comento que contamos con la asistencia de 32 integrantes, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Y siendo las 12 horas con 18 minutos puede ser declarada instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

Es cuanto.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

Siendo así, se declara instalada esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica.

Y le solicito, por favor, Secretario, si es tan amable, proceda a desahogar entonces el siguiente punto enlistado, referente a la aprobación del orden del día con que fueron convocadas y convocados.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con mucho gusto, Coordinador.

El orden del día de esta Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia que se circuló previamente en conjunto con la convocatoria para esta sesión incluye:

Orden del día.

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Comisión, celebrada el 16 de mayo de 2023.

4. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2023 de la Comisión, celebrada el 6 de junio de 2023.

5. Realización del sorteo del Programa de Estancias Interinstitucionales en el que participan los organismos garantes de transparencia de Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa.

6. Clausura de la sesión.

Salvador Romero Espinosa: Una vez dada lectura al orden del día, y toda vez que se trata de una sesión extraordinaria, en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58 de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias, les informo a las y los presentes que no se abrirá espacio para el tratamiento de asuntos generales a la misma.

Sin embargo, con la anuencia, el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, me gustaría que al finalizar formalmente la misma, y una vez cerrada la transmisión, tuviéramos un breve espacio de diálogo con la Comisionada Rita Balderas, del estado de Puebla, quien fuera ya de la formalidad de la sesión nos quiere platicar y plantear un tema que probablemente nos atañe a todos en esta Comisión, pero ya sería al finalizar la misma, dentro de esta sesión no hay asuntos generales.

Por lo que solicito al Secretario sea tan amable de tomar la votación correspondiente.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Coordinador.

Me permito antes de hacer la votación, informar que por parte del Comisionado Luis Adrián Mendiola Padilla, se encuentra en representación el licenciado Félix Carrión, y que ya se encuentra con nosotros la Comisionada María Tanivet Ramos Reyes, de Oaxaca.

Una vez dicho...

Salvador Romero Espinosa: Y Faby también ya la veo.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Y la Comisionada Fabiola Gilda Torres. Bienvenidas a la sesión.

Y bueno, continuando con la sesión, se somete a consideración de todas y todos ustedes el orden del día, el cual fue previamente circulado y que acaba de ser leído, por lo que les solicito, por favor, levantar la mano los que estén a favor.

Muchas gracias.

Los que estén en contra, favor de manifestarlo de manera oral.

Coordinador, le informo que el orden del día para esta sesión ha sido aprobado por unanimidad.

Es cuanto, Coordinador.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

Ahora le solicito amablemente dar seguimiento con el siguiente punto del orden del día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con gusto, Coordinador.

En desahogo del punto tres del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 16 de mayo de 2023, en términos del artículo 65 de los Lineamientos y toda vez que el proyecto de acta fue circulado previamente, consulto en votación económica si se dispensa la lectura de la misma.

Por favor, le solicito levantar la mano los que estén a favor de la dispensa de la lectura.

Muchas gracias.

Y les solicito a los que estén en contra de la dispensa de la lectura lo manifiesten de manera oral.

Coordinador, le informo que por unanimidad de votos fue aprobada la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Comisión, celebrada el día 16 de mayo de 2023.

Ahora, someteré a la aprobación de los presentes el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Comisión Jurídica, celebrada el 16 de mayo de 2023.

Los que estén a favor de la aprobación del acta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, levantando la mano, por favor.

Ahora, los que estén en contra, favor de manifestarlo de manera oral.

Coordinador, le informo que por unanimidad de votos fue aprobada el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día 16 de mayo de 2023.

Es cuanto.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

Siendo así, le solicito amablemente dé seguimiento con el cuarto punto del orden del día, por favor.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Con gusto, coordinador.

En desahogo del punto cuarto del orden del día, referente a la lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día 6 de junio de 2023, en términos del artículo 65 de los Lineamientos y toda vez que el proyecto de acta fue circulado previamente, consulto en votación económica si se dispensa la lectura de la misma.

Los que estén a favor de la dispensa de la lectura, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano, por favor.

Muchas gracias.

Ahora los que estén en contra de la dispensa de la lectura, favor de manifestarlo de manera oral.

Coordinador, le informo que por unanimidad de votos fue aprobada la dispensa de la lectura del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día 6 de junio de 2023.

Ahora someto a la aprobación de los presentes el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día 6 de junio de 2023.

Los que estén a favor de la aprobación del acta, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada levantando la mano, por favor.

Muchas gracias.

Ahora a los que estén en contra de la aprobación del acta, favor de manifestarlo de forma oral.

Coordinador, le informo que por unanimidad de votos fue aprobada el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día 6 de junio de 2023.

Es cuanto, Coordinador.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

En seguimiento con la sesión, haré uso de la voz para el deshago del punto cinco del orden del día, referente a la realización del Programa de Estancias Interinstitucionales, en el que participarán los organismos garantes de transparencia de la Ciudad de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca y Sinaloa.

Cabe señalar que esta es la tercera edición de este Programa de Estancias Interinstitucionales y que tenemos aquí todo listo para realizar un sorteo donde tenemos dos urnas, en una urna están los estados que participarán en este sorteo. Voy a bajar aquí la camarita.

Y en la otra urna tenemos los nombres de las personas, los voy a leer antes de ingresarlos en dicha urna. El primero es Carolina Castro Navarro. Creo que sí lo vieron, ¿verdad? No sé si ve inverso, pero bueno, ahí para que quede en la cámara. Se dobla y se ingresa.

El segundo es Alejandro Rodríguez Ramírez. Igual, lo doblamos cuatro veces e ingresamos.

Thalía Joselin Villagómez Moreno.

Estefanía Lamas Ramírez.

Carmen Lucía Reyes Campos.

Juan Gerardo Velázquez Guerrero.

Elizabeth Itaiana Molina Aguilar.

Norma Julieta del Río Venegas: Coordinador.

Salvador Romero Espinosa: Perdón, sí.

Norma Julieta del Río Venegas: ¿Puedo hacer una interrupción?

Salvador Romero Espinosa: Sí, adelante, adelante.

Norma Julieta del Río Venegas: Es que estoy preguntando a Ana Karen y dice que el INAI nunca participa. ¿Es regla eso o se ha acostumbrado eso?

Salvador Romero Espinosa: No, pues no, nunca han mandado propuestas de participación.

Norma Julieta del Río Venegas: Ah, es que yo quería que se viniera alguien aquí también y mandar a alguien para que cuide a Fabiola Torres ahí en Zacatecas.

Pero ya no hay chance, ¿verdad?

Salvador Romero Espinosa: Sí, podemos poner un papelito que diga INAI.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Dos papelitos que digan INAI.

Salvador Romero Espinosa: Dos papelitos que digan INAI.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, uno o dos.

Salvador Romero Espinosa: Y ustedes se comprometen nada más a mandar los nombres en su momento.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, sí.

Salvador Romero Espinosa: O sea, ahorita los ponemos como INAI 1 e INAI 2.

Norma Julieta del Río Venegas: Órale, sale.

Muchísimas gracias, eh.

Salvador Romero Espinosa: Bueno, no me acuerdo si había dicho Edna Teresa Guzmán García.

Fabiola Gilda Torres Rodríguez: O sea, para que me los manden a Zacatecas.

Perfecto, aquí los recibimos.

Salvador Romero Espinosa: Se va a sortear, Faby, se va a sortear. No cantes victoria.

Norma Julieta del Río Venegas: Para que se cambie entre Gómez.

Salvador Romero Espinosa: Teresita Castro Italiana.

Luis Antonio Sánchez Ruiz.

Obed Eliseo Alonso Juárez.

Necesito otros dos para esta urna. Ah, esos son los de esta urna, okey.

Y finalmente, Sandra Yadira Islas Gálvez.

Más, vamos a meter otros dos papelitos, con el compromiso de la Comisionada, doctora Norma Julieta del Río Venegas, el cual agradecemos muchísimo que por primera vez se sume el INAI al programa, es INAI 1, será el nombre por definir, habrá que mandar sus documentos en su momento; y el papelito INAI 2. Okey, muy bien.

Y ahora en la urna de estados tenemos Jalisco, Jalisco 1, Jalisco 2, Ciudad de México 1, Guanajuato 1, Guanajuato 2, Guanajuato 3, Ciudad de México 2, Oaxaca, Nuevo León 1, Nuevo León 2, Sinaloa, Hidalgo, INAI 1 y el INAI 2.

Muy bien, entonces vamos a proceder a ir sacando uno de cada urna y en caso de que coincida evidentemente con el estado o que se repita, por ejemplo, que Nuevo León salga Jalisco y luego a Nuevo León 2 vuelva a salir Jalisco, ese tampoco; la idea es que se hagan intercambios no repetidos entre los servidores públicos de un mismo organismo garante. Esa es la única excepción en la que regresaríamos el papelito.

Y vamos a pedir el apoyo de la mano santa del Secretario de esta Comisión, que es el único que la tiene aquí presente.

Norma Julieta del Río Venegas: Quién sabe, quién sabe.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Yo pensé lo mismo.

Norma Julieta del Río Venegas: No te creas, Pedrito.

Salvador Romero Espinosa: Muy bien.

Jacky, nos puedes apoyar también, por favor, de este lado.

Acá con el Comisionado Secretario de esta Comisión, Pedro Rosas están los nombres, y aquí con nuestra compañera Jacky -¿Puedes abrir la toma? Gracias.- estarán las entidades y acá llevaremos el registro para ver quién va a dónde.

En caso de que ya, insistí, en caso de que se repita la entidad del mismo estado o que llegue al mismo estado propio, evidentemente, pues se regresa.

Empezamos con el primer nombre.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Primer nombre.

Salvador Romero Espinosa: Primero el primer nombre y ahorita decimos a dónde va.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Thalía Joselin Villagómez Moreno.

Salvador Romero Espinosa: Thalía Joselin Villagómez, ella es de la Ciudad de México, y su cargo es Líder de Proyectos, y va al estado de Oaxaca.

Muy bien, es válido ese cruce. Entonces queda registrado.

Segundo nombre.

Norma Julieta del Río Venegas: La tratan bien, eh.

Salvador Romero Espinosa: Compañera del INFO va a Oaxaca.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Siguiente.

Salvador Romero Espinosa: Siguiente nombre.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Luis Antonio Sánchez Ruiz.

Salvador Romero Espinosa: Luis Antonio Sánchez Ruiz, él es del estado de Nuevo León, Secretario de Acuerdos de ponencia, y el estado, Hidalgo.

Hidalgo, a la Bella Airosa, se va Luis Antonio Sánchez Ruiz, de Nuevo León.

Muy bien, tercer nombre.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Siguiente, dice Obed Eliseo Alonso Juárez.

Salvador Romero Espinosa: Obed Eliseo Alonso Juárez, él también es de Nuevo León, del INFONL, y él es coordinador de Ponencia, Estudio y Cuenta, y se va al estado de Guanajuato.

Es válido el cruce, Guanajuato. No se repite.

Muy bien, seguimos, siguiente nombre, por favor, Secretario.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Siguiente: Carolina Castro Navarro.

Salvador Romero Espinosa: Carolina Castro Navarro, ella es de aquí del órgano garante de Jalisco, del ITEI, Secretaria Relatora... Ah, salió Jalisco, entonces se vuelve a regresar y volvemos a batir; bueno, lo dejamos en este por fuera, luego lo regresamos.

Y se va a Sinaloa.

Carolina Castro Navarro, nuestra compañera, se va a Sinaloa.

Regresamos Jalisco, le batimos otra vez y el siguiente nombre.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Juan Gerardo Velázquez Guerrero.

Salvador Romero Espinosa: Juan Gerardo Velázquez Guerrero, él es de Guanajuato, proyectista del órgano garante de Guanajuato y viene a Jalisco. Salió ahora sí ya Jalisco.

Aquí lo recibimos con gusto a nuestro compañero de Guanajuato.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Elizabeth Itaiana Molina Aguilar.

Salvador Romero Espinosa: Elizabeth Itaiana Molina Aguilar. Muy bien.

Ella... Idaiana. Hay una "D" por una "T". Elizabeth Idaiana Molina Aguilar, de la Ciudad de México, cargo de proyectista. Y se va hasta Guanajuato. No se va tan lejos.

Elizabeth Idaiana Molina Aguilar va al estado de Guanajuato. Muy bien.

Siguiente nombre, por favor, Secretario.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Carmen Lucía Reyes Campos.

Salvador Romero Espinosa: Carmen Lucía Reyes Campos, ella es del órgano garante, ah, también de Guanajuato; y ella se va a la Ciudad de México, al INFOCDMX.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Siguiente.

INAI 2.

Salvador Romero Espinosa: La compañera o compañero del INAI que designen y manden sus documentos se irá... No, INAI no, hay que repetirlo.

Ese déjalo fuera.

Ah, se viene a Jalisco, compañera o compañero de INAI 2 nos acompañará acá en Jalisco.

Norma Julieta del Río Venegas: Sí, hoy mismo mandamos los datos.

Gracias, Chava.

Salvador Romero Espinosa: Muy bien.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Teresita Castro Italiana. ¿Ahora sí está bien Italiana u otra vez?

Salvador Romero Espinosa: Es Castro Aguilasocho.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Aguilasocho.

Aquí el corrector está muy mal.

Salvador Romero Espinosa: Quiere que alguien sea Italiana a fuerzas.

Teresita Castro Aguilasocho, con la corrección, ella es Secretaria de Acuerdos y Proyectos del estado de Sinaloa.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Y va a Guanajuato.

Salvador Romero Espinosa: Y va a Guanajuato.

Teresita Castro va a Guanajuato.

Pedro Antonio Rosas Hernández: INAI 1.

Salvador Romero Espinosa: INAI 1 se va hasta el INFONL, a Monterrey.

Muy bien, INAI 1 se va a Nuevo León.

Ya nada más quedan cinco; ah, no, cuatro.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Estefanía Lamas Ramírez.

Salvador Romero Espinosa: Estefanía, la compañera Estefanía Lamas Ramírez es Jefa de Educación y Capacitación de Guanajuato, y se va a... No puede ir a Ciudad de México, porque ya hay uno de Guanajuato en Ciudad de México, entonces deja fuera ese.

Y el siguiente, se va al INAI. Eso sí es válido, están en la misma ciudad, pero son diferentes órganos garantes, así que sí es válido. Se va al INAI.

Norma Julieta del Río Venegas: ¿Es de la Ciudad de México?

Salvador Romero Espinosa: Estefanía Lamas Ramírez, Jefa de Educación y Capacitación de Guanajuato se va al INAI.

Norma Julieta del Río Venegas: Muy bien, ahí está ya Cristóbal listo para recibirla.

Salvador Romero Espinosa: Excelente.

Quedan tres nada más, tres papelitos, tres nombres y concluimos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Sandra Yadira Islas Gálvez.

Salvador Romero Espinosa: La compañera Sandra Yadira Islas Gálvez es del estado de Hidalgo, su cargo es proyectista y se va al INFO Ciudad de México. No se va muy lejos Sandra Yadira, INFO Ciudad de México.

Y quedan dos.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Edna Teresa Guzmán García.

Salvador Romero Espinosa: Compañera del estado de Oaxaca, ella es Secretaria de Acuerdos y se va al INAI.

Norma Julieta del Río Venegas: Bienvenida.

Salvador Romero Espinosa: Ah, pero vamos a tener un problema.

Pedro Antonio Rosas Hernández: No, queda uno.

Salvador Romero Espinosa: Sí, pero queda uno y queda nada más un Jalisco.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Por eso.

Norma Julieta del Río Venegas: Pues quédense ustedes.

Salvador Romero Espinosa: Ah, sí, sí, entonces ella al INAI.

Y el último nombre es.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Alejandro...

Norma Julieta del Río Venegas: La de Oaxaca al INAI, ¿verdad?

Salvador Romero Espinosa: Hay dos al INAI, de Oaxaca y de Guanajuato.

Y, finalmente, de nombre.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Alejandro Rodríguez Ramírez.

Salvador Romero Espinosa: Alejandro Rodríguez Ramírez se va a Nuevo León.

Y con eso cerramos el sorteo, así quedaron designados, los voy a leer rápido:

Es Carolina Castro Navarro, de Jalisco, a Sinaloa.

Alejandro Rodríguez Ramírez, de Jalisco, a Nuevo León.

Thalía Joselin Villagómez Moreno, de Ciudad de México, a Oaxaca.

Estefanía Lamas Ramírez, de Guanajuato, al INAI.

Carmen Lucía Reyes Campos, de Guanajuato, a Ciudad de México.

Juan Gerardo Velázquez Guerrero, de Guanajuato, a Jalisco.

Elizabeth Idaiana Molina Aguilar, de Ciudad de México, a Guanajuato.

Edna Teresa Guzmán García, de Oaxaca, al INAI.

Luis Antonio Sánchez Ruiz, de Nuevo León, a Hidalgo.

Obed Eliseo Alonso Juárez, de Nuevo León, a Guanajuato.

Teresita Castro Aguilasoch, de Sinaloa, a Guanajuato.

Sandra Yadira Islas Gálvez, de Hidalgo, a Ciudad de México.

E INAI 1, el nombre por definir, a Nuevo León; INAI 2, nombre por definir, a Jalisco.

Muchas gracias.

Norma Julieta del Río Venegas: Coordinador, le pediría a Oscar Guerra.

¿Estás por aquí, Oscar?

Salvador Romero Espinosa: Perdón.

Oscar Guerra Ford: Aquí estoy, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Que ahorita Oscar va a recabar los requisitos y todo para mandarte los nombres de las dos personas.

Salvador Romero Espinosa: Sí, nos coordinamos con el Secretario Ejecutivo, tiene que mandar una carta-compromiso y autorización de su superior jerárquico.

Norma Julieta del Río Venegas: Y para que Oscar pague la estancia de los dos.

Muchas gracias.

Oscar Guerra Ford: Presidenta, lo hacemos sin problemas.

Norma Julieta del Río Venegas: Ahí le rascas, Oscar, ahí le rascas.

Oscar Guerra Ford: Sí, no hay problema. Aquí hay con qué.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Comisionada.

Secretario, le pido, por favor, dar seguimiento al siguiente punto del orden del día.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Claro que sí, Coordinador, muchas gracias por la exposición y a todos los participantes celebrando la integración del INAI, con la propuesta de la Comisionada Norma Julieta del Río, en el cual se integra el INAI a este sorteo, muchas gracias.

Y Coordinador, si me lo permite, haré uso de la voz para dejar constancia... Ah, no, pero primero le damos el uso de la voz a la Comisionada de Puebla o cerramos.

Salvador Romero Espinosa: No, es hasta que se cierre la sesión.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Perfecto.

Si me lo permite, haré uso de la voz sólo para dejar constancia sobre los acuerdos aprobados en esta sesión, por lo que si me permite informar lo siguiente:

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

Se aprobó por unanimidad el acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día 16 de mayo de 2023.

Se aprobó por unanimidad el acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el día 6 de junio de 2023.

Es cuanto, Coordinador.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Secretario.

No habiendo más intervenciones enlistadas ni asuntos por desahogar, y en atención al último punto del orden del día, un poquito antes de cerrar, pues nada más reiterar el llamado que comentamos para que eventualmente pueda conocerse en el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia el proyecto de Lineamientos para el Debido Funcionamiento de los Organismos Garantes de Transparencia, que

aprobó esta Comisión hace poco más de dos meses y que está pendiente de resolución por el Consejo Nacional.

Con este proyecto, el INAI podría volver a sesionar prácticamente de inmediato y blindaríamos y vacunaríamos de cualquier intento de desintegración de organismos garantes en las 32 entidades federativas del país.

Esperemos pronto tener la oportunidad de votarlo y conocerlo en el Consejo Nacional.

Sí, Comisionada.

Norma Julieta del Río Venegas: Bueno, yo nada más aquí quiero comentarles, compañeros, que como dice nuestro Coordinador, más allá del INAI, él lo dijo correctamente, es de todos los organismos garantes locales.

Y con la independencia que tengamos o no quórum para votar, pero el INAI no puede ponerle un pie al sistema, entonces vamos a insistir en la fecha, es muy buena la propuesta, además la aprobamos aquí todos, porque a todos en un momento dado nos va a beneficiar; si no es ahorita el INAI, es para los 32 órganos garantes.

Y así es, Chava, aquí está Oscar, ya le dije que hoy mismo reitere la petición de que vayamos a un Consejo Extraordinario, porque urge, porque la Corte todavía ni siquiera se... No tenemos fecha, pues, entonces la verdad ya van cuatro meses y yo creo que hay que empujar esto y además, pues somos el Sistema, ¿no?

Así es, Chava, y Oscar, con el compromiso de que hoy entregues una fecha a Abraham.

Oscar Guerra Ford: Hoy mismo, terminando ahorita.

Norma Julieta del Río Venegas: También Abraham si nos puedes apoyar con un juicio, saquemos la fecha para sesionar, vale la pena y es todo el esfuerzo de todos.

Y gracias, Chava.

Oscar Guerra Ford: Ahorita terminando la reunión la enviamos, con copia, Comisionada, a Salvador y a Abraham, haciéndola nuevamente, que ya se había hecho, la petición para reunir al Consejo y poder discutir, analizar y, en su caso, votar el punto que se aprobó en esta Comisión.

Ahora acaban de decir que el 16 de agosto el Ministro Laynez va a presentar su proyecto, no de él, sino de...

Norma Julieta del Río Venegas: No es la controversia, es la reclamación, Oscar.

Oscar Guerra Ford: Sí, es la reclamación.

Norma Julieta del Río Venegas: Pero está bien.

Aquí el punto es que es muy interesante lo que se propuso, que se votó y yo creo que hay que respetar que de Comisión pasa a Consejo, y hoy mismo vemos la fecha, Coordinador Jurídico y Coordinador Nacional también.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Comisionada.

Entonces nada más les recuerdo que al clausurar la sesión y que se finalice la transmisión, le regalemos cinco minutos, por favor, a nuestra compañera Rita Balderas, Comisionada del ITAIPUE, para platicar un tema que habrá que subir a esta Comisión formalmente pronto, pero que aprovechando que estamos conectadas y conectados ya varios integrantes de la Comisión, me gustaría que la escucharan, por favor, nos escucharan un poquito al finalizar esta sesión, porque es el último punto del orden del día.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 43 minutos del día 8 de agosto del año 2023, se declara formalmente clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia.

Muchas gracias a todas y a todos por participar, así como a nuestros respectivos equipos locales aquí en el ITEI y al equipo de la Secretaría

Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, encabezado por el maestro Oscar Guerra, por Claudia también ahí conectada y todo su equipo. Muchas gracias por el apoyo que nos brindan.

Hasta la próxima sesión. Buenas tardes.

Nos avisan cuando corten transmisión, para ceder el uso de la voz a nuestra compañera Rita, por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Claudia, ahí córtenla.

Claudia Elena Meza de la Toba: Sí, ya está cortada la transmisión.

Salvador Romero Espinosa: Perfecto, estamos fuera del aire.

Pues adelante, Rita, por favor, si quieres exponernos ahí el tema que traen en Puebla para empezar a buscar una solución colaborativa.

Yo llevo ya más de un mes dándole vueltas en la cabeza al tema, traigo por ahí algunas ideas, pero sí sería bueno que conocieran todos los integrantes de la Comisión el tema antes de generar una mesa formal de trabajo y alguna propuesta concreta.

Rita Elena Balderas Huesca: Gracias, Salvador. ¿Cómo están? Buenas tardes a todos y todas.

Bueno, como ya lo hemos platicado ahí con la Comisionada Norma Julieta, con algunos otros comisionados también y algunos; bueno, la última vez que fuimos allá a Zacatecas, pues en Puebla estamos viviendo una situación respecto a un solicitante que está haciendo uso de ciertas formas en la tecnología para hacer solicitudes de manera masiva y después promover los recursos de la emisión igualmente de manera masiva, al grado que él, lo que suponemos es que está trabajando a través de combinación de correspondencia y, por ejemplo, a un sujeto obligado le presenta -por decir- en un día, no sé, 2 mil solicitudes ociosas, completamente ociosas, por ejemplo, hace cruces entre la cantidad de servidores públicos del sujeto obligado contra, por ejemplo, los artículos de su Reglamento Interior.

Y entonces genera esa cantidad de preguntas, pregunta qué hace, agarra el primer nombre y lo conecta con el primer artículo y así sucesivamente. Entonces le salen miles y miles de preguntas.

Después de esas miles de preguntas, aunque se las contesten... Bueno, aparte las hace por correo electrónico y ya cuando le contestan las preguntas se va al recurso.

Entonces, evidentemente a nosotros nos está generando una carga de trabajo impresionante ahorita en el Instituto, estamos llegando ya al recurso 5 mil cuando nuestro promedio era entre mil, mil 200 recursos al año.

En este momento en Puebla tenemos ya, yo creo que sí, ya por estos días se turna el recurso 5 mil, de los cuales 4 mil 30 y tantos son del mismo recurrente; recurrente que en este momento ya se está yendo también a recursos de inconformidad ante el INAI y también a juicios de amparo.

Entonces imagínense exponencialmente cómo se va creciendo el trabajo, todo sobre solicitudes ociosas, no hay una que digas realmente es una información que le va a servir.

Por ejemplo, también pregunta cuestiones sobre obligaciones de transparencia, la pregunta es: ¿quiero saber qué hiciste respecto a la presión uno del artículo; bueno, del que corresponda de las obligaciones comunes, cada quien tiene un número diferente?

El nuestro es el 77 y así pregunta, y pregunta de todas las acciones y luego todas esas solicitudes se van a recurso y luego todos esos recursos se van a inconformidad o se van a juicio de amparo.

Entonces es una cadena interminable, digamos que aquí la base es, uno, el tema de las solicitudes ociosas y evidentemente también los recursos de revisión que pelea además puras cuestiones procedimentales. Por ejemplo, la ley dice que si te presentan una solicitud por escrito o por correo la tienes que registrar en el Sistema, en la plataforma.

Entonces imagínense a un sujeto obligado, a un ayuntamiento chiquitito, que les llega en un fin de semana 2 mil 600 solicitudes, imagínense lo que representa estar registrando 2 mil 600 solicitudes y todavía notificárselas por correo electrónico al señor para decirle que ya se le registraron y luego darle trámite, luego darle respuesta y entonces usar todos sus reclamados, tanto en los recursos de revisión, como en el recurso de amparo, como en los de inconformidad, pues son eso “ah, es que no me registraron, es que no me notificaron cómo lo registraron” o, por ejemplo, las pide por correo electrónico y luego pelea que por qué no se las notifican por plataforma, que él quiere que se las notifiquen por plataforma.

Eso no se puede, la plataforma no permite hacer eso, o sea, tú los registras y ya para temas estadísticos, pero ya no le puedes dar seguimiento a como el ciudadano quiere.

Entonces realmente es un tema que al menos en Puebla está totalmente colapsando el Instituto, que somos un Instituto muy pequeño, somos 30 y tantas personas, en las ponencias solamente hay dos proyectistas por cada una de las tres ponencias y evidentemente, imagínense, de venir de una dinámica de entre mil, mil 200 recursos al año y de repente estamos en 5 mil únicamente a mitad de año, ¿no?

Y sobre todo insisto, es un tema que este señor ya vio por dónde y agarra todo, desde presentarlas por correo para que se tengan que registrar sus temas y se le tenga que notificar el registro hasta todo el seguimiento, temas de si lo previenes también te contesta que no tienes por qué prevenirlo, muchas cosas que obviamente lo que representan es muchísimo trabajo, trámites, papeleo al interior del órgano garante.

Creo que es una situación que ha estado en algunos otros órganos garantes presentes, desconozco si a este grado, hablando de números, pero creo que sí es un tema que entiendo el alcance del derecho de acceso a la información, de que es un derecho humano y todo, pero la verdad es que nosotros, el presupuesto de Puebla se está yendo en un 80 por ciento a atender a una sola persona.

Creo que sí es una situación importante que de alguna manera debería tener algún control.

Salvador Romero Espinosa: Muchísimas gracias, Rita.

Creo que es un asunto bastante interesante, bastante complejo, por supuesto que la ley prevé diferentes mecanismos para acceder a información pública.

Y uno de estos mecanismos es el correo electrónico. Aquí el tema que nos presenta la Comisionada Rita es que esta persona ha logrado, mediante mecanismos de programación, ha logrado generar de manera automatizada cientos o miles de correos electrónicos convertidos en solicitudes y que esto está de alguna forma complicando la atención de otros ciudadanos.

Creo que aquí el fondo de lo que nos plantea la Comisionada de Puebla lo comentó al final, se está distraendo a los sujetos obligados, a sus unidades de transparencia, a sus áreas generadoras, a toda la estructura administrativa para atender solicitudes que están evidentemente automatizadas, que se hace ahí una especie como de fórmula para que nada más se sustituya una fracción, un inciso de un artículo, de una ley y lo cruce con otro texto ya prearmado y entonces se empiecen a generar de manera automática miles de solicitudes.

Y además al ser por correo electrónico, después el propio solicitante pide que la notificación se haga en PNT, entonces tú tienes que transcribir las 2 mil solicitudes para generar 2 mil folios de la PNT; que todo mundo sabemos, que hemos usado la PNT, que eso es complicado, no se hace de manera sencilla, no es nada más copiar y pegar, hay que generar los campos, hay que enviarlo, hay que recabar, esperar a que el sistema genere el folio y el acuse, etcétera. No es sencillo hacer esto.

Entonces la problemática que nos plantea es cómo podemos prevenir, proteger a la sociedad, porque al final a quien tenemos que proteger es a la sociedad y cada minuto y cada peso que utilizamos en atender a una persona que encontró la manera de automatizar sus solicitudes, que realmente no está esperando la información, que no le interesa la información, no le interesa lo que está detrás de la solicitud, lo único que le interesa; bueno, no sé qué le interese, pero no es acceder a información pública, que es el derecho humano que tenemos que tutelar.

Especular sobre qué le interesa, probablemente sería ocioso ahorita, no es el fondo.

Lo que realmente nos debe preocupar es cómo tutelar el derecho humano del resto de la sociedad que sí está ejerciendo este derecho a la información en busca de un dato genuino, útil, que le va a servir para ejercer otros derechos o que le va a servir incluso a un ARCO para acceder a un expediente médico, para salvar su vida en un momento dado y que de alguna forma va a ver ralentizado este acceso por el desvío de recursos, por decir de alguna manera, o el desvío de atención que se le están dando a estas solicitudes automatizadas.

Y esto conforme lo vayan conociendo y explorando más personas, imagínate si una sola persona que logró programar este lenguaje para que mande 2 mil solicitudes en un día, imagínense 20 personas haciendo lo mismo, 100 personas haciendo lo mismo, multipliquen por 2 mil, se imaginan recibiendo en su órgano garante 100 mil solicitudes en un día, o sea, el puro trámite de la solicitud el tiempo que tomaría capturarla en una PNT.

Entonces creo que aquí el reto que tenemos es blindar a la sociedad del mal uso del derecho a la información.

No se trata de coartarle el derecho a nadie, ni a esta persona ni a ninguna otra que haga lo mismo, se trata de blindar a la sociedad que sí está ejerciendo el derecho a la información de manera responsable y genuina para un fin útil.

Creo que ese es el tema de fondo, no por supuesto buscar un pretexto para no darle trámite a estas solicitudes, pero sí buscar la manera, porque ahorita es Puebla, pero mañana puede ser Campeche, Querétaro, Quintana Roo, el INAI, Jalisco, Nuevo León, cualquiera de nosotros podemos ser víctimas en un momento dado de esto.

Entonces me pareció muy importante plantearlo ahorita en lo económico, en busca de una propuesta colaborativa que pueda salir del seno de esta Comisión, que a final de cuentas para eso está la Comisión Jurídica, buscar algún acuerdo, algún lineamiento, alguna política, algún criterio, algo que permita blindar a la sociedad de este tipo de acciones

automatizadas que lo único que consiguen al final es ralentizar el acceso a la información al resto de la sociedad, porque a final de cuentas los recursos son limitados, nuestros recursos son completamente finitos, no podemos, no tenemos la capacidad de atender 100 mil solicitudes en un día.

Hay que plantear esto y hay que verlo no, o sea, no porque ahorita sean 100 o 2 mil, o sea, hay que ver el potencial que tiene esto de llegar en un momento dado a colapsar no a un órgano garante, a todo un sujeto obligado o a muchos sujetos obligados y a su respectivo órgano garante.

Entonces es un tema que sí nos debe de ocupar, que sí nos debe de preocupar y que sí debemos de tratar de buscar una salida que no sólo sirva para... Bueno, ahí con Rita ya hemos visto algunas salidas en su caso concreto, pero no se trata de eso, se trata de que tengamos una vacuna para, sin coartar el derecho de información a nadie, sí podamos llegar en un momento dado a identificar ataques, porque esto es un ataque, no es otra cosa más que un ataque cibernético, abusando del derecho a la información para eventualmente tratar de extorsionar o no sé cuál sea el fin; insisto, ya especulativo, no tengo yo forma de saberlo, pero más allá de cuál sea el fin, el que sea, no me parece que sea el mecanismo válido.

Abrimos un espacio de diálogo, si quieren. Esto está fuera del récord, no es mesa de trabajo, no va a haber acta, no va a haber nada, estenográfica, nada, es nada más un diálogo, aprovechando que ya estábamos aquí conectados para la Sesión Extraordinaria y que es un tema que me parece de suyo bastante preocupante e importante de atender.

Muchas gracias.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Ya hay dos intervenciones.

Salvador Romero Espinosa: Adelante, veo a la doctora Norma Julieta y a la Comisionada Xóchitl Elizabeth con la mano levantada.

Por favor.

Norma Julieta del Río Venegas: Gracias, Coordinador.

Sí, en efecto, como dice nuestro Coordinador, hay que decirlo, Rita y los comisionados de Puebla vinieron aquí al INAI, vinieron desde hace meses a externarnos esta preocupación, estuvimos los cuatro comisionados, los escuchamos, no me dejará mentir Rita, los escuchamos, ofrecimos algunas alternativas, se fueron dando, pero después fueron insuficientes esas alternativas.

También me plantearon lo de la plataforma, que ya el día de ayer lo hicimos, Rita, que todos votamos a favor de ese cambio para que también por ahí no se vayan los cientos de solicitudes a todas las fracciones. Eso ya quedó.

Pero se lo comentamos a Chava, y como viste, Rita, en Zacatecas, que fue con Fabiola lo platicamos también, y en efecto es un caso que les pasa a todos los locales, yo me pongo como local, créanme que yo lo viví como local.

En el INAI tenemos ahorita más de 100 RIAs contra Puebla y también en el tema de los RIAs hemos pedido sensibilización, porque entonces te da palo el INAI y tú quedas en el estado como que acá se vienen todos, ¿no?

Estamos trabajando en ello y a mí me da mucho gusto que Chava haya tomado este caso, pues le comentamos en su momento, y yo creo que sí hay una solución; digo, más allá de ser proactivos también hay límites y yo creo que Rita y el Pleno están un poco desesperados porque de verdad yo he visto a Rita, yo fui hace como un mes a Puebla y, sí, la verdad; es más, me vine angustiada.

Y la verdad yo creo que somos el Sistema, tenemos que hacer mesas de trabajo.

Yo le voy a pedir a Oscar Guerra y al equipo de Chava y Rita, compañeros del Sistema, que pienses Oscar, todavía pienses, pensemos en alternativas; digo, así como cada quien va a opinar en su momento lo que exponga el coordinador de mesas de trabajo, yo creo que nos conviene a todos porque, como dice Chava, hoy es Puebla,

Zacatecas ya fue, recordaras Samuel, Fabiola, Nubia, que estabas ahí con don Delfo, y todos tenemos un Delfo, todos tenemos uno.

Entonces cuenten conmigo desde mi trinchera como integrante de la Comisión Jurídica, como encargada del Sistema Nacional de Transparencia, de la estructura y como comisionada yo jalo.

Y es lo que yo quería decir, que yo conozco el caso muy de cerca y todo mi apoyo, y se los he demostrado, Rita, porque no soy de palabra, soy de hechos y aquí estamos.

Y gracias, Coordinador, por tomar este caso que en su momento te dijimos, y eres muy sensible para escucharnos y para tomar estas medidas de los amigos de los locales.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Comisionada.

La Comisionada, tenía levantada la mano también nuestra compañera de Oaxaca, ¿no? Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, por ahí.

Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez: Sí, gracias, Comisionado.

Pues nuevamente muy buenas tardes a todas y todos.

Es un tema muy importante el que está planteando el Instituto de Puebla y que es de pleno conocimiento ya del INAI esta situación de solicitudes de información que las están denominando ociosas, o sea, que si bien es cierto en la Ley General de Transparencia y en las leyes locales nosotros no podemos limitar que el ciudadano y la ciudadana tengan el derecho de acceder a la información en poder de los sujetos obligados, también lo es que aquí en Oaxaca se han dado esas figuras de solicitudes masivas en algunos sujetos obligados, pero en algunos casos han contestado cuando no tienen que ver con solicitudes propiamente de información, que son consultas y se le trata de dar una expresión documentada, ¿no? Y las otras, pues las han contestado en ese mismo sentido.

Mi uso de la palabra y mi participación es por lo siguiente: yo tengo otro planteamiento que hacer a esa Comisión Jurídica, o sea, en la Ley de Transparencia, independientemente de que lo planteado por Puebla y

la preocupación que se está viendo y que es un tema muy importante que pudiéramos abordar en mesas de trabajo para poder legislarlo en forma posterior, también existe otra figura jurídica, que son las solicitudes de información ofensivas, agresivas, por parte de la ciudadanía hacia los servidores y servidoras públicos de los sujetos obligados, incluso hacia este órgano garante.

Hemos vivido en Oaxaca, desde el sexenio pasado y en la actual administración se ha puntualizado más, ya una agresión a los servidores públicos, donde se meten a la vida privada de los demás y ofenden, agreden; o sea, esa situación nosotros en Oaxaca teníamos un artículo en la ley que las solicitudes de acceso a la información cuando fueran ofensivas o agresivas podían ser desechadas; sin embargo, el INAI en la reforma, el Pleno del Consejo del INAI nos observó ese fundamento legal y tuvimos que quitarlo de nuestra ley.

Pero yo quisiera volverlo a poner en la mesa, tal vez no solamente Oaxaca está viviendo una situación de solicitudes ofensivas y agresivas hacia las y los servidores públicos involucrados, de los sujetos obligados y de este propio órgano garante.

Entonces tal vez necesitamos legislar y limitar y pedir un respeto hacia la ciudadanía en el momento de presentar sus solicitudes, que sean en buenos términos, sin entrometerse en la vida privada de los servidores públicos, han sido atacados hasta en los seis Facebook personales de los servidores públicos.

Aquí, Oaxaca, también tenemos esa situación.

Y sería bueno ponerlo también en la mesa, cómo limitar; no limitar, sino cómo legislar que no sean ofensivas y que no se metan en la vida privada de los demás, o sea, porque si bien es cierto es un derecho humano, también trasgrede la vida privada de los servidores públicos hasta su imagen y sí es preocupante también aquí, en Oaxaca.

Es cuanto.

Salvador Romero Espinosa: Gracias, Comisionada.

Sí, también es otro tema que nos han planteado.

Aquí en Jalisco expresamente está limitada la solicitud de acceso a que sean planteadas en forma respetuosa, como el derecho de petición en la Constitución, pero no en la Ley General. Aquí no está declarado inconstitucional, pero nunca tampoco se ha impugnado ese tema, pero es un tema también bastante interesante que creo que podemos abordar de manera conjunta con el tema de estos ataques de alguna forma automatizados.

En el orden en que vi que levantaron la mano, está mi estimada Lupita, de INFOEM; luego Javier, de Querétaro; y Abraham, de Michoacán.

Guadalupe Ramírez Peña: Gracias. Hola.

Mi querido Coordinador, muy buenas tardes.

Pues en primer lugar, para decir presente y que se me tome en la lista; y en segundo lugar, estaba escuchando precisamente lo que comenta la Comisionada Xóchitl y qué crees, que va un poquito enfocado en ello.

Nosotros, por ejemplo, en el INFOEM recientemente vamos a emitir un acuerdo que cuando no llegue información, sino las solicitudes sean subjetivas, pues obviamente sí que conteste el sujeto obligado que no es material de una solicitud de información, sino que es una solicitud subjetiva y con eso ya sobreseemos, cuando obviamente vengan con palabras feas y no haya ninguna solicitud.

Pero también creo que es importante que sí podamos establecer una reforma porque, como bien lo mencionas, el artículo 8º Constitucional en el derecho de petición es muy claro, y dice que solamente se podrán hacer las solicitudes que sean con respeto a los servidores públicos.

Y yo creo que en esta cuestión el derecho al acceso a la información, de por sí ya es una cuestión que a los sujetos obligados les genera confusión o enojo de que tengan que responderle al “patito feliz” o al “pollito contento” o a Batman, o a *Ta-ta-ta-ta-ta*, por ahí tienen mis compañeras de Durango uno muy feo, o sea, ya de por sí genera como una molestia con ellos, porque dicen “no vamos a contestar”. Sí, la verdad es que en alguna cuestión tuviesen razón, pero es parte de lo que marca la Constitución.

Yo creo que pudiera ser viable que se pudiera establecer que así como en el artículo 8º Constitucional del derecho de petición se solicita precisamente el respeto hacia los servidores públicos, sea lo mismo para los servidores públicos en materia de acceso a la información.

No sé si a través de... Digo, cada quien en sus órganos podemos generar algunos acuerdos, pero como bien lo comenta la Comisionada, si llega al INAI el respaldo no es tanto como para que no conteste, sino a lo mejor para que demos la respuesta.

Entonces yo me acuerdo en algunos RIAs, la verdad es que la única comisionada que se acercó con nosotros fue la Comisionada Norma Julieta para decirnos "oigan, cuando se les ofrezca, si tienen algo", porque a veces también teníamos conflicto ahí con los RIAs.

Y fue la única comisionada del INAI, perdón, que se acercó con nosotros para ayudarnos en esa situación.

Y yo quisiera saber también ahorita si podemos llegar a un acuerdo, a través de los lineamientos, a través de la Comisión Jurídica, que sea algo general, porque escucho a Xóchitl y también no creo que sea de Oaxaca, de Puebla, o sea, a lo mejor en el INFOEM no nos dan tan duro, pero a los sujetos obligados que tienen que responder a veces sí son muy ofensivos.

Entonces yo me uno a la petición para ver si a través de la Coordinación Jurídica se pudiese llegar a algún acuerdo.

Es cuanto. Gracias. Y buenas tardes a todos.

Salvador Romero Espinosa: Gracias, Lupita. Buenas tardes.

Javier y Abraham, por favor.

Javier Marra Olea: Gracias, Chava. Buenas tardes para todos.

Yo sí quisiera pongamos la problemática de Puebla, yo sí quisiera también escuchar cómo la están atendiendo de alguna manera ahora para tener una idea completa del contexto.

Y creo que es diferente...

Salvador Romero Espinosa: Ah, ya. Adelante, adelante.

Es que se está cortando, Javier, tu audio.

Javier Marra Olea: ¿Ya se escucha bien?

Salvador Romero Espinosa: Ya, otra vez ya.

Javier Marra Olea: Perdón, perdón. Buenas tardes.

Les decía que ya como escuchamos la problemática de Puebla, creo que sería interesante escuchar también la manera en la que ahora están dando la atención, en la medida de lo posible, a esta situación.

Y, por otro lado, sí considero que este tema de solicitudes masivas que se convierten en recursos o en RIAs masivos, pues no necesariamente tienen que ver con la falta de respeto, porque hasta donde entiendo la redacción de las mismas no va a caer en ese ámbito de grosería o nada, sino que simplemente están en masivo y cumplen con lo que dice el 8º Constitucional, obviamente superado por las modalidades tecnológicas.

Pero sí un poco como para tener la película completa, qué es lo que se ha podido hacer para dar atención a estas miles de solicitudes y luego recursos.

Muchas gracias.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Ahorita le cedemos la voz a Rita, si quiere explicar un poco lo que han hecho, pero antes... Y sí aclarar, son dos temas diferentes, Javier, uno es el de solicitudes masivas, otro es el de solicitudes ofensivas, no son excluyentes, pueden llegar 2 mil mentadas también en manera de solicitud, pero sí son temas a atender de manera distinta.

Adelante, Coordinador.

Abraham Montes Magaña: Gracias, Chava.

Pues efectivamente, como lo dijo Javier, yo tenía ese mismo comentario de la distinción en las cuestiones de falta de respeto y las solicitudes masivas.

A ver, es un tema bien delicado, Chava, compañeras y compañeros, porque lo que le está pasando hoy a Rita, a Puebla, a todos nos puede pasar en algún momento.

Lo que dice Rita, su promedio era de mil 800, traen ahorita cerca de 5 mil, es una cantidad enorme de recursos, de solicitudes que le están llegando, recursos que están llegando al organismo garante.

Creo que este tema lo debemos de tratar, yo los invito a que busquemos una solución, el día viernes podríamos buscar una alternativa.

Si bien este asunto me parece sumamente adecuado que se esté llevando a cabo en la Comisión Jurídica, sí también que de aquí al viernes presentemos alguna alternativa, ya sea por un acuerdo, como dice Lupita, por una situación de un lineamiento o ir más allá.

Si vemos que es necesario una reforma en el ámbito local, también buscar a la Conferencia Permanente de Congresos Locales, a la COPECOL, que incluye a los cerca de 980 diputados locales y llevarles esta situación, plantearles que si bien no se busca limitar en lo absoluto el derecho de acceso a la información, sería absurdo. Nosotros somos garantes de ese derecho.

Pero también que hay cuestiones que se salen del derecho per se, que se salen, que buscan una cuestión, como decía Salvador, ya no solamente de buscar la información, sino también ya de afectar una institución, en este caso a un organismo garante como es el de Puebla, pero sí ser muy cuidadosos porque se podría prestar a que nosotros estaríamos limitando algún derecho, cosa que no es así, es todo lo contrario, buscamos garantizar para todas y todos el derecho de acceso a la información.

Lo que dice Rita, hoy el organismo de Puebla se está yendo la gran cantidad de recursos humanos y financieros, económicos y demás a

una sola persona, y que ya encontró el modo y que de una manera automatizada está generando una cantidad brutal de solicitudes y de recursos de revisión y que ya no solamente ahí, ya está llegando al INAI.

Aquí hay que reconocer lo que dijo Lupita, qué bueno que el INAI, y en este caso aquí está la doctora Norma Julieta, estén sensibles y conscientes de este tema, porque si no hay una coordinación se vería que el INAI le dé la respuesta o la atención al particular y nosotros quedaríamos en un estado de indefensión.

Entonces sí es sumamente delicado el tema, hoy le está pasando a Puebla, ya le pasó a Jalisco, nadie estamos exentos; le pasó a Zacatecas, decían ya hace un momento, no estamos exentos de esta situación y nos va a colapsar a los organismos garantes locales.

Entonces sí los invito a que pensemos una respuesta todos, todos como equipo, como unidad, como comisionados, para poder plantearle una respuesta, una solución a Puebla, pero también blindarnos o, como diría Salvador, vacunarnos de una situación que nos podría pasar a todos los organismos garantes locales.

Sería todo, Chava.

Y dejo abierta la puerta, si se necesita una reforma local, vamos a la COPECOL y les planteamos este proyecto de reforma para que los 32 congresos locales legislen ya de manera particular y nos escuchen de esa manera.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Coordinador.

Sí, yo creo que las dos vías, ¿no? Y también ante el Congreso de la Unión, porque igual una sola reforma a la Ley General a lo mejor en cascada, pues ya sin reformas locales podría aplicarnos.

Pero a como están las cosas también en el Congreso de la Unión en materia de acceso a la información, que en una de esas corremos el riesgo que hasta abroguen la Ley General, entonces mejor no moverle mucho tampoco por allá.

Pero sí completamente de acuerdo, yo creo que sí hay que tocar puertas para buscar una salida legislativa también en el caso de ser necesario esto, aunque sin descartar la posibilidad de que el Sistema Nacional pueda, desde su ámbito de competencia, también buscar una salida normativa a través de sus lineamientos. Tampoco descartar esa posibilidad, explorarlo bien.

Y veo también la mano levantada de Nubia, antes de ir con Rita; ¿o Rita, traes prisa o aguantas una intervención más?

Sí, adelante. Entonces vi la mano levantada de Nubia y de Areli.

Nubia Coré Barrios Escamilla: Sí, gracias.

Pues yo quería comentar en Zacatecas, como bien dijo la Comisionada Norma Julieta, tuvimos esa experiencia en estas dos distinciones, tanto el cúmulo de solicitudes de información de un mismo ciudadano que nos hacía, así como de estas solicitudes irrespetuosas que llegaban.

Disparó el número de recursos de revisión, pero también eso no ayudaba a elevar la estadística, porque en realidad también la percepción era que no había una suficiente difusión, puesto que es sólo respecto a un ciudadano.

Intentamos de todo, incluso aquí lo recibió en ese entonces el Pleno, le invitó un café, lo escuchó para ver cuál era su inquietud.

Creo que la única vía sí es acuerdo por parte del Sistema Nacional, del propio Pleno, como bien decía hace un momento la Comisionada Presidenta, la licenciada Faby, mediante un acuerdo de Pleno, un acuerdo del Sistema Nacional y la propia reforma a las leyes locales.

Anteriormente nosotros tenemos ese mismo paso, nuestra Ley nos daba la posibilidad de desechar las solicitudes de información con faltas de respeto.

En la última reforma, que fue la del 2016, ya no está, ahorita estaba revisando, ya no está esa posibilidad, pero bueno, si nos vamos mediante el 8º, pues ahí lo podemos vincular.

Pero sí creo que nadie estamos exentos, la verdad el cúmulo de solicitudes de una misma persona ni siquiera te deja operativizar otros temas de trabajo, porque estás dedicado a esta persona y el tipo de solicitudes tampoco en nada abonan a la transparencia, porque es bajo una necesidad de una sola persona.

Entonces de acuerdo con lo que se decida.

Gracias.

Salvador Romero Espinosa: En Jalisco sí quedó vigente, eso no lo quitaron, pero ya me ha pasado que si alguien en la solicitud usa el nombre de un servidor público, por ejemplo, Nubia Coré Barrios y luego una falta de respeto añadidas al nombre, adjetivos muy irrespetuosos, como en PNT toda esa información es pública, incluso en búsquedas en Google pueden salir vinculadas esas faltas de respeto con el servidor público.

Si alguien pone “Salvador Romero Espinosa, un hijo de...” todas las malas palabras que se ocurran, nada más con buscar mi nombre alguien podría dar rápido con esa solicitud y al lado pueden venir una serie de difamaciones, de calumnias, de agresiones, de amenazas y van a quedarse ahí en la PNT, que eso también me parece delicado.

Entonces sí es un problema más de fondo que de forma, o sea, no nada más es de que tengamos la piel delgadita o no, es un problema que atenta contra el honor de cualquier persona, no sólo servidor público, eh, porque yo puedo poner ahí el nombre de cualquier ciudadano completo y después una búsqueda en Google te va a llevara a esa solicitud de información donde vas a encontrar toda esta serie de faltas de respeto.

Y nada más añadir que hace rato que comentó el Coordinador Abraham, nada más tenemos que tener mucho cuidado en cómo vamos a plantear esto, cómo vamos a hacer el planteamiento público para que no se vaya a malinterpretar de que el Sistema Nacional de Transparencia quiere limitar el acceso a la información.

Ese es el verdadero quit, tenemos que frasear esto, que esto es para cuidar a la sociedad, esto es para cuidar a los que genuinamente

ejercen un derecho de la información, como un derecho llave, como un derecho en busca de información que es útil y que al final se ven perjudicados por este tipo de ataques sistematizados, que es parte de lo que veíamos ayer en la Comisión de Plataformas, cómo evitar posibles malos usos de estas herramientas y el correo electrónico automatizado, pues es sin duda o puede ser un mal uso, como está pasando en Puebla.

Areli, por favor.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muchas gracias, Chava.

Eran dos cuestiones, una encaminada justo a eso, a buscar la forma de que no se malinterprete; digo, con el derecho de petición ya alguna vez pasó y por eso se señala que hay que formular de manera respetuosa.

Digo, creo que poner una palabra como “respetuosa” estaría muy ad hoc a lo que necesitamos, pero además también tomar en consideración que el principal motivo de estas solicitudes que llegan es al órgano garante, al organismo garante como sujeto obligado.

Entonces como tal, como sujeto obligado, pues también lo que nosotros decidamos va a impactar a los demás sujetos obligados, a los 9 mil sujetos obligados del país. Entonces sí debemos ahí de prever que la decisión que tomemos va a ser como sujeto obligado.

Si bien es cierto ya luego nos llegan como organismo garante, como recurso de revisión, pues ya es punto y aparte, pero aquí el tema no es únicamente de nosotros como organismos garantes, sino impacta a todos los sujetos obligados en general y es donde creo que sí debemos de tener mucho cuidado y tenerlo previsto, tener previsto que la decisión que tomemos no va a ser para nosotros como organismos garantes, sino como sujetos obligados al igual que los otros 9 mil sujetos obligados que hay en el país.

Y es todo.

Salvador Romero Espinosa: Sí, totalmente de acuerdo.

El problema empieza en el sujeto obligado, seamos nosotros, sea cualquier otro, pero luego se hace bola de nieve y acaba llegando al órgano garante local y luego con RIAs al nacional.

Ya no veo a Rita, le tocaba a ella cerrar. Ah, sí, ya la vi.

Adelante.

Rita Elena Balderas Huesca: Aquí estoy, aquí estoy, Chava.

Sí, gracias. Gracias a todos por sus comentarios, efectivamente justo es lo que hemos puesto en la mesa, que es un tema muy delicado, porque podría implicar una idea de que queremos limitar el derecho de acceso a la información.

Pero contestando un poco la primera pregunta respecto a qué hemos estado haciendo, pues hemos estado haciendo el trámite normal, cuando se tienen que desechar por extemporáneos, por improcedentes, así se hace, se les da el trámite normal.

Lo que ha ocasionado es un retraso súper importante, o sea, hubo, en febrero y marzo que entraron la mayoría, como 3 mil, evidentemente se empezó a atrasar desde el turno hasta toda la tramitación no sólo de los recursos de este señor, sino de todos los demás, que es un poquito lo que estamos poniendo en la mesa, o sea, prácticamente y en términos legales de lo que estamos hablando es de una ponderación de derechos, de qué tanto vale el derecho de una sola persona contra el de toda la sociedad en conjunto.

Además, efectivamente empieza por el tema de las solicitudes por cualquier sujeto obligado, va con el órgano garante con los recursos de revisión, que implica ya todo el trámite que tenemos que hacer, pero si se va al RIA o si se va al amparo, pues también implica trabajo para los órganos garantes, que tenemos que hacer los informes respectivos y darle seguimiento al trámite.

Quiero platicarles que justo ayer llegaron dos sentencias de juzgados de distrito de amparos que promovió este señor, por las mismas necesidades, donde le están negando el amparo.

Para nosotros es muy bueno, pero no deja de implicar muchísimo trabajo, o sea, justo por ahí en el chat alguien ponía que procedían ciertas cosas.

Efectivamente, todo eso se hace y se toma en cuenta y cuando son improcedentes, se les desechan por improcedentes cuando el sujeto obligado contestó y él está neceando con las fechas o con cualquier cosa, igual se sobreseen por alcances o se confirman, lo que proceda, o sea, se hace el trámite normal.

Aquí el problema es la cantidad y la calidad tanto de solicitudes como de actos reclamados en los recursos de revisión.

Entonces imagínense que el sujeto obligado le contesta y él el recurso de revisión lo interpone porque no le dieron el folio, porque no lo registraron en la plataforma y no le dieron el folio: “oye, pero ya te contestaron y te contestaron bien, te contestaron lo que tú querías. –Sí, pero no me dieron el folio, me tenían que haber dado el folio”.

Entonces son inoperantes, pero al final, insisto, representa un colapso administrativo para el órgano garante.

Sí, estoy de acuerdo, hay que cuidar mucho el tema de que no se malentienda, que no es un limitar el derecho de acceso a la información ni mucho menos, pero creo que sí hay que poner reglas claras para este tipo de personas que lo único que buscan es eso: colapsar a las instituciones, no sólo al órgano garante, sino también a los sujetos obligados.

Es cuanto.

Salvador Romero Espinosa: Muchísimas gracias, Rita.

Pues sí, es que es tal cual lo planteas el problema, o sea, se le puede dar solución a lo mejor de manera concreta a un caso específico.

El problema que tenemos que atender es que pasa el día que haya 10, 20, 30 casos iguales, ya no va a haber forma de tener una solución práctica, se van a colapsar los sujetos obligados, se va a colapsar el órgano garante tarde o temprano y esto es en perjuicio de la sociedad,

o sea, a final de cuentas nosotros no somos los que estamos ejerciendo el acceso, son las cientos o miles de personas que vienen con causas genuinas y que se ven afectadas por una sola persona o dos, tres personas que encontraron la forma de mandar 10 mil correos por segundo y que colapsan a la institución.

Entonces es el tema de fondo.

Y veo aquí a Javier con la mano levantada, adelante.

Norma Julieta del Río Venegas: Amigos, perdón, Javier.

Yo nada más para despedirme, perdón. Tengo una reunión a la una y media de la Comisión de Tecnologías de aquí, del INAI, pero lo que decidan ya saben que ahí estoy, yo me empapo, Chava, de lo que hayan determinado y me sumo totalmente, eh.

Salvador Romero Espinosa: Sí, pues la idea ahorita no es como tal tomar una decisión, la idea ahorita es más bien buscar una solución colaborativa en base a propuestas, o sea, lo que se trata es de recopilar la mayor cantidad de propuestas posibles para eventualmente estar en condiciones de formalizar alguna en concreto y ya se conozca en el seno de la Comisión, incluso una mesa de trabajo también, pero ya formal, ya con orden del día, estenográfica y todo.

Pero sí, Comisionada, muchísimas gracias.

Norma Julieta del Río Venegas: Pues gracias.

Aquí cierra usted, y Javier lo que digas lo voy a saber de todos modos, no creas, pero es que ya me están esperando.

Muchas gracias, amigos.

Fabiola, sí, sí vamos al Auditorio Nacional. Adiós.

Es que me está escribiendo que si vamos a ver a Mijares el jueves.

Adiós.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias.

Javier Marra Olea: ¿Listo?

Salvador Romero Espinosa: Listo.

Javier Marra Olea: Gracias.

Es una pregunta que a lo mejor va a parecer muy inocente, pero entiendo entonces que está identificada la persona, sí entiendo que es una sola persona quien lo está realizando y nada más, a lo mejor es muy inocente, pero no sé si ha tenido algún contacto con él, lo hace para llamar la atención, simplemente es una intención de molestar, porque no es Winnie Pooh, es alguien que tiene nombre y apellido, tan es así que presenta juicios de amparo.

Entonces de casualidad nada más hay alguna motivación, como que es un informático, un chavo que quiere ser genio, porque a lo mejor este tema, creo que más que un problema jurídico, ya brinca más a un problema informático, porque si nos metemos en el ámbito jurídico yo creo que sí podemos caer en muchos riesgos de que se está queriendo coartar a lo mejor de alguna manera la posibilidad de acceso.

Pero ahorita pensando rápidamente, es un solo correo del que llegan los correos a un correo oficial de un sujeto obligado, quiero pensar; no existe la posibilidad de que eso se convierta en Spam y de alguna manera un tema más informático, cibernético puede hacer que esas solicitudes ni siquiera existan. Digo, no sé, se me ocurre así de botepronto.

Salvador Romero Espinosa: Sí, adelante, Rita.

De hecho también algo así le comenté yo en su momento.

Adelante, si es un solo correo electrónico de un servidor propio de la persona, compró su propio dominio, tiene su propio servidor y de ahí cambia él el nombre del correo, pero todos llegan del mismo servidor, has de cuenta el tuyo.

Javier Marra Olea: Porque pensando, no sé, si es un tema hasta medio de posible intervención de, estoy inventando, policía cibernética o algo así, porque hacer Spam para bloquear un correo electrónico oficial de un municipio o algo, pues yo creo que por ahí se pueden cuadrar en algo, pero por ese lado, no por el lado de acceso a la información, creo yo.

Salvador Romero Espinosa: Adelante, Rita.

Rita Elena Balderas Huesca: Gracias.

Mira, sí, de hecho ya tuvimos acercamiento con él, lo conocemos, fue al Instituto, platicamos con él, le explicamos todos los procesos. 3

Él nos dijo que él era experto en temas cibernéticos y que en ese momento nos dijo que su intención era provocar una reforma a la Ley Orgánica Municipal y a la Ley de Transparencia, cosa que no ha hecho pero ni remotamente, ni siquiera se ha acercado al Congreso a través de alguna ONG, nada. Él dice eso.

Pero bueno, ya más allá de los temas que hemos detectado que tiene una personalidad ahí bastante extraña, por ejemplo, uno de los sujetos obligados que es al que más ataca, que es un ayuntamiento, ya sacó un lineamiento precisamente tomando en cuenta estos temas que comentas de que se considere un Spam y cosas de ésas.

Él ya se fue al amparo contra ese lineamiento, porque dice que obviamente le está coartando su derecho de acceso, porque, sí, lo que hacen es que cuando detectan mucho sus correos, pues los empiezan a tomar como un riesgo y ya no entran a su bandeja.

Obviamente todos esos que no entran a su bandeja se convierten en recursos de revisión para nosotros y lo que acusa él es que no le caen los correos al sujeto obligado y lo mete también como recurso de revisión.

Obviamente el sujeto obligado de repente dice “yo no sabía de ese correo”. Ahorita estamos esperando a ver cómo se va a pronunciar el juzgado de distrito al respecto, pero quisiera documentarte que él tiene

mucho cuidado con ese tema y manda los correos con el espaciamiento necesario para que no se consideren como Spam.

Entonces te puede estar bombardeando todo el fin de semana y el lunes llegas y ya tienes miles de solicitudes o miles de recursos con ese tiempo que se considera de manera general, digamos, para que no se considere Spam; o sea, él sabe lo que está haciendo, es una persona que además tiene otras características de lo que hace, él hace programas de tecnología.

Y al final vuelvo al principio, o sea, imagínate, le lleva, el sujeto obligado ya puso su lineamiento, ya no le cayó el correo electrónico del solicitante, eso él lo conviene en recurso de revisión. Y lo que nosotros le resolvamos, si le admitimos, si le desechamos, si le resolvemos, lo convierte en RIA o lo convierte en juicio de amparo.

Entonces no hay forma de que... Muchas de las solicitudes se las contestan y se las contestan bien, pero él va y dice "ah, es que no me notificó", cualquier tontería, la que quiera, "no me dio número", "no me dio folio" y se convierte en recurso de revisión, por eso ahorita tenemos 5 mil recursos.

Insisto, hay muchas formas, o sea, sí hemos tenido muchísimas estrategias de tratamiento, pero al final estamos detenidos por el tema de que el señor, pues es su derecho de acceso y no hay ningún límite.

Es cuanto.

Salvador Romero Espinosa: Muchas gracias, Comisionada.

Bueno, aquí también en el ITEI ya tenemos otro tema que atender, otro compromiso aquí en esta sala, entonces creo que el tema está expuesto de manera muy clara, la problemática creo que nos la llevamos todos, las dos problemáticas, tanto Spam como ofensas.

Y era nada más una, digamos, un saque, una salida para plantear los temas, no es nada formal, que nos lo quedemos por lo pronto en la cabeza, igual el viernes allá propone el Coordinador Nacional que lo sigamos platicando allá en Ciudad de México, los que atendamos el llamado a la invitación que nos hizo.

Y estar en condiciones ya de convocar con alguna propuesta más en forma para debatirla, analizarla.

Entonces de mi parte agradecerles a todas y a todos los que se quedaron a escuchar a la Comisionada Rita Balderas, nuestra compañera de Puebla.

Y ahí les dejo el tema, ¿no?

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Muy buenas tardes.

- - -o0o- - -